

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera y Salvador Portillo

20 febrero 2026

Destacados

1. BCBS publica un análisis de las transferencias de riesgo sistémico
2. FSB inicia revisión estratégica de sus actividades de preparación ante crisis
3. ECB, EBA, ESMA y EIOPA emiten su opinión sobre las normas simplificadas de los ESRS
4. EBA publica guías finales sobre métodos de diversificación de carteras minoristas
5. PRA publica consulta sobre las reformas a los requisitos de titulización

Global

BCBS publica un análisis de las transferencias de riesgo sistémico (SRT)

Destaca que el creciente mercado de SRT necesita mayor supervisión debido a riesgos como la creciente dependencia de los bancos de las NBFIs.

FSB inicia revisión estratégica de sus actividades de preparación ante crisis

Busca fortalecer la coordinación y asegurar que su enfoque para prepararse ante posibles crisis se adapte a las vulnerabilidades emergentes y a los cambios estructurales del sistema financiero.

Unión Europea

ECB emite su opinión sobre las normas simplificadas de los ESRS

Señala que los cambios propuestos simplifican la estructura interna, facilitando así su aplicación. Identifica tres áreas de mejora. EC la tendrá en cuenta para adoptar los ESRS revisados este verano.

EBA, ESMA y EIOPA emiten su opinión sobre las normas simplificadas de los ESRS

EBA, la ESMA y la EIOPA respaldan los esfuerzos de simplificación, expresan ciertas reservas y proponen algunas enmiendas. EC las evaluará para adoptar los ESRS revisados este verano de 2026.

EBA publica guías finales sobre métodos de diversificación de carteras minoristas

Proporcionan un [marco armonizado](#) para evaluar si las carteras minoristas están suficientemente diversificadas y garantizan una aplicación proporcionada para las entidades más pequeñas.

EBA publica su panel de indicadores ESG

[Refleja](#) los últimos cambios en las exposiciones de los bancos a los riesgos climáticos y busca proporcionar contexto para apoyar a las instituciones y autoridades en la gestión de estos riesgos.

EIOPA revisa las guías sobre SREP y sobre riesgo de crédito de contraparte y de mercado

[Adapta](#) ambas a la revisión de Solvencia II, aclarando las normas existentes y abordando riesgos emergentes. Entrada en vigor: 30 de enero de 2027 y 2 meses tras la traducción, respectivamente.

EIOPA publica directrices y borradores de estándares técnicos sobre IRRD

Lanza el primer lote de [normas y guías](#) sobre planes de recuperación y resolución bajo la IRRD para asegurar la convergencia en la UE hacia 2027.

ESMA emite declaración sobre la implementación fluida de la Ley de Cotización

[Incluye](#) orientación práctica para las NCAs, los emisores y sus asesores sobre la aplicación del marco revisado del folleto introducido por la Ley de Cotización.

ESMA emite declaración sobre los próximos cambios en el panel del Euribor

Hace [referencia](#) al anuncio realizado por el [EMMI](#) de que Barclays Bank, con sede en UK, se retirará del panel del Euribor. La retirada se hará efectiva el 27 feb 2026.

Reino Unido

PRA publica consulta sobre las reformas a los requisitos de titulización

[Revisa](#) los requisitos de titulización para que sean más proporcionados y menos prescriptivos. Aborda requisitos generales (de conducta) y requisitos de capital del CRR. Plazo: 18 de mayo.

Estados Unidos

OCC consulta propuesta normativa del proceso de apelaciones

La propuesta [actualiza](#) las apelaciones para bancos supervisados, crea una junta independiente, amplía el rol del Ombudsman y aplica revisión *de novo* con salvaguardias contra represalias. Plazo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

US Treasury anuncia iniciativa para fortalecer la ciberseguridad y gestión de riesgos para IA

El plan público-privado emite 6 herramientas para fortalecer [gobernanza de IA](#), controles de riesgo cibernético, seguridad de datos y mitigación de fraude en instituciones financieras de EE. UU.

SEC consulta enmiendas sobre informes de carteras de fondos

La propuesta revisa [formularios](#) N-PORT/N-CEN para facilitar los plazos de presentación, reducir la frecuencia pública y simplificar elementos. Plazo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo.](#) *El 'Ómnibus' de Von Der Leyen: Un año de simplificación sostenible con un final cada vez más cercano.* Noviembre de 2025
- [Artículo.](#) *Simplificando la regulación financiera europea: un camino hacia la competitividad.* Noviembre de 2025
- [Artículo.](#) *Propuestas para revitalizar las titulizaciones de la UE.* Septiembre 2025
- [Artículo.](#) *Sector financiero de la UE: competitividad, simplicidad, desregulación?* Septiembre 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvareresearch.com.